



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Huaraz, 06 de setiembre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° **0256** - 2023/ME/RA/DREA/UGEL-HZ-AGP-D

SEÑOR(A):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE E.B.R. Y CICLO AVANZADO E.B.A.

Presente. –

Asunto : Solicita organizar actividades conmemorativas por la *Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023*.

Referencia : DIRECTIVA N° 0007-2023/ME/GRA/DREA/UGEL-HZ-AGP-D

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz y a la vez, en mérito al documento de la referencia manifestarle que, el presente año, la programación de actividades conmemorativas por la *Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023* debe organizarse y ejecutar entre el 15 al 24 de setiembre en las instituciones educativas con objetivo de enaltecer y difundir la importancia de la formación técnica en la educación básica y técnico productiva.

En ese contexto, se hace extensivo la Directiva N° 0007-2023, denominada "Orientaciones para el desarrollo de actividades por la *Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023*", solicitándole su implementación en coordinación con el Comité de Gestión Pedagógica y el equipo docente relacionado a la formación técnica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno Regional de Ancash
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ
DR. DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA
DIRECTOR



<http://ugelhuaraz.gob.pe>

Av. Confraternidad Internacional Este s/n
(Ex PRONAA) Huaraz – Ancash
Teléfono: (043) 396095



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DIRECTIVA N° 0007 - 2023/ME/GRA/DREA/UGEL-HZ-AGP-D

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y DEL EMPRENDIMIENTO 2023

I. FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad contar con las disposiciones y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades conmemorativas por la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023, en las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz.



II. OBJETIVO.

Establecer disposiciones generales y específicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades técnico pedagógicas en el marco de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023, orientado a promover y difundir los logros de aprendizaje en la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social de productos y servicios de las diferentes opciones ocupacionales y/o especialidades técnicas desarrollados en el área curricular de Educación para el Trabajo de las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada del ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED. Aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente de Educación Básica Regular".
- R.S.G. N° 304-2014-MINEDU Aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño del Directivo"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

<http://ugelhuaraz.gob.pe>

Av. Confraternidad Interoceánica
EX-PROVINCIA Huaraz
Teléfono: 053 202 0000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, aprueba los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, en el marco del CNEB.
- RVM N° 315-2021-MINEDU. Documento normativo denominado "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa"
- Resolución Ministerial N.º 474-2022-MINEDU. Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" y su modificatoria Resolución Ministerial N.º 149-2023-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU. Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica".
- Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU. Aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica".
- Resolución Ministerial N° 165-2022-MINEDU. Aprobar la creación del modelo de servicio educativo de secundaria con formación técnica (MSE SFT).
- Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU. Aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023.
- Resolución Directoral N° 002545-2023-UGEL.Hz. Aprueba el Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica 2023 – UGEL-Hz

IV. ALCANCES.

- 4.1. Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz.
- 4.2. Instituciones Educativas del nivel Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR); ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa (EBA) y Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) de gestión pública y privada.

V. DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1. La Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, a través del Área de Gestión Pedagógica, establece las disposiciones y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades por la Semana de la



BICENTENARIO
PERÚ 2021

<http://ugelhuaraz.gob.pe>

Av. Confraternidad Internacional Este 471
(Ex PRONAA) Huaraz – Ancash
Teléfono: (043) 396025



Educación Técnica y del Emprendimiento 2023 en las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada.

- 5.2. Las actividades para la conmemoración de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023, comprende el desarrollo de diversos eventos de orden técnico y pedagógico, orientado a promover la educación técnica y generar espacios para la promoción y difusión de proyectos emprendimiento de tipo productivo, servicios y/o comerciales, así como, y el fortalecimiento de competencias de los estudiantes, docentes y demás actores educativos de las instituciones educativas de educación básica y técnico productivo en las diversas ofertas formativas o especialidades técnicas.
- 5.3. En la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz y las instituciones educativas, se conformará una Comisión Organizadora, quienes serán los responsables de organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades conmemorativas por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023**, de acuerdo a las disposiciones y orientaciones establecidas en el presente documento.
- 5.4. La programación de actividades conmemorativas por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023**, deberá ser integrado al Plan Anual de Trabajo de la institución, en caso de que no lo estuviera.
- 5.5. Todas las actividades a desarrollarse como parte de la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023**, deberán ejecutarse de forma presencial o virtual según la naturaleza del caso, estableciéndose las medidas pertinentes por la Comisión organizadora de acuerdo a la coyuntura del contexto.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

- 6.1. La **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023**, se realizará entre el **15 al 24 de setiembre del 2023** en las instituciones educativas de gestión pública y privada del nivel secundaria de Educación Básica Regular, ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa y Educación Técnica Productiva del ámbito de la UGEL Huaraz.
- 6.2. La Comisión Organizadora de la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023**, a conformarse en la UGEL Huaraz y las instituciones educativas deberá considerar los siguientes integrantes:



**En la UGEL Huaraz:**

- Director de UGEL, quien preside la comisión.
- Jefa del Área de Gestión Pedagógica.
- Especialistas Pedagógicos de EpT, EBA y ETP.

En las Instituciones Educativas:

- Director(a), quien preside la comisión.
- Sub Director(a) de áreas técnicas, según corresponda.
- Un (01) Jefe de Taller, según corresponda.
- Uno (01) o más docentes de Educación para el Trabajo (EBR, EBA) o Especialidad Técnica (ETP).

La Comisión Organizadora de la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023** elaborará un Plan específico de actividades con el apoyo del Comité de Gestión pedagógica de la IE debiendo cumplir las responsabilidades establecidas en el numeral 5.3 de la presente directiva.

- 6.3. El Plan específico de actividades por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023** debe precisar las actividades específicas a desarrollarse de acuerdo al contexto de la I.E. y su factibilidad, tomando en consideración la adopción de algunas de las actividades propuestas que a continuación se detalla:

Fecha	Actividades generales
Viernes 15 setiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa UGEL del Concurso Nacional Crea y Emprende 2023, organizado por la UGEL Huaraz.
Lunes, 18 setiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Izamiento del Pabellón Nacional en las IIEE en conmemoración a la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023 con palabras alusivas a la fecha a cargo del Director, Sub director o un docente. • Palabras de un estudiante destacando la importancia de la educación técnica.
Del 19 al 24 de setiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la ambientación de aulas, talleres, periódicos murales, etc. con motivos alusivos a la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023. • Organizar una Expo feria interna de Proyectos de emprendimiento de productos y/o servicios. • Participar de reportajes y/o entrevistas por radioemisoras y/o programas de TV locales, destacando la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023 y las ofertas formativas que brinda la I.E. • Organizar un Concurso de clips de videos cortos o reels creado por estudiantes denominado "Mi emprendimiento" destacando el





- desarrollo de capacidades de EpT, y publicar en una cuenta de Facebook, Instagram o Tik Tok. Las bases de este concurso, debe ser elaborado por una Comisión especial en la I.E
- Organizar una conferencia sobre temas de emprendimiento para docentes y/o estudiantes con participación de emprendedores invitados de la localidad orientado a compartir experiencias exitosas.
 - Realizar los grupos de interaprendizaje (GIA) entre docentes de EpT sobre planificación curricular, estrategias didácticas, dominio disciplinar, entre otros.
 - Organizar pasantías o visitas a centros de interés como talleres, unidades productivas o de servicio del sector público o privado de la localidad relacionados a la oferta formativa.
 - Organizar actividades recreativas y de integración como deportes intersecciones o inter-especialidades articulado al Día de la Primavera y la Juventud.
 - Promocionar y publicitar las actividades desarrolladas en la I.E. por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023** mediante afiches, spots publicitarios, flyers, podcast, etc. por medios físicos y/o virtuales como las redes sociales y página web institucional.
 - Participar de la Conferencia virtual "Café emprendedor" organizado por la UGEL Huaraz

- 6.4. La ejecución de las actividades conmemorativas por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023** serán parte de la planificación de las actividades de aprendizaje y debe desarrollarse preferentemente en las horas que corresponde al área de Educación para el Trabajo, en contra horario o acuerdos internos de la institución.
- 6.5. La Comisión organizadora de las actividades conmemorativas por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023**, realizarán el monitoreo permanente de la organización y ejecución de actividades, estableciendo estrategias para un adecuado desarrollo, teniendo en consideración las disposiciones establecidas en el presente documento y otras disposiciones que establezca la institución educativa como el uso adecuado de espacios, medidas de seguridad, presupuesto, horarios, etc.
- 6.6. Al concluir las actividades por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023**, la comisión organizadora, debe realizar una evaluación de proceso y resultados, destacando en forma cuantitativa y cualitativa sobre los logros, dificultades y recomendaciones para la mejora.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Finalmente, deberá evidenciarse en un informe que la comisión organizadora debe presentar a la Dirección de la institución educativa.

Al equipo directivo de la institución educativa, se le recomienda valorar, reconocer y felicitar a la comisión organizadora, docentes y estudiantes participantes de su institución de acuerdo con las disposiciones establecidas en su reglamento interno respecto a premios y estímulos por aquellas acciones destacadas y sobresalientes.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1.1. La etapa UGEL del Concurso Nacional Crea y Emprende 2023 a realizarse en el marco de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023, organizado por la UGEL Huaraz, se rige por las disposiciones establecidas en las bases generales y específicas aprobado por la Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU.
- 1.2. Las situaciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por la Comisión organizadora de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz.

Huaraz, agosto de 2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
Dr. DANIEL ÁNGEL ALMEYDA MEDINA
DIRECTOR
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ



BICENTENARIO
PERÚ 2021

<http://ugelhuaraz.gob.pe>

Av. Confraternidad Internacional Este s/n
(Ex PRONAA) Huaraz – Ancash
Teléfono: (043) 396095